

DECRETO 667 DE 2000

(abril 15)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0204 del 7 de marzo de 2000, el Ministro de Defensa Nacional destinó en comisión transitoria del servicio en el exterior al señor Vicealmirante Alfonso Calero Espinosa, Secretario General de esa entidad, con el fin de que asista a conferencia sobre Asuntos de Seguridad y Defensa, Aplicación de la Ley y Asuntos Legales en Seguridad Internacional, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 16 al 21 de abril de 2000;

Que por lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Coronel Hermicio Sánchez Vargas, sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Enlace con el Congreso,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones del Despacho de la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional al Coronel Hermicio Sánchez Vargas, cédula de ciudadanía 19083383 de Bogotá, D. C., sin perjuicio de sus funciones como Jefe de la Oficina de Enlace con el Congreso, mientras dure la ausencia del titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C, a 15 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis Fernando Ramírez Acuña.